EI

Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano Graduado en: ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias bigentes y está inscrito en el Registro Nacional de Matrículas, con el No. Por tanto, se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.									
						Lima,	b	e	del